



MENDOZA, 20 DIC 2019

**VISTO:**

El pedido de equivalencias externas “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS ELECTIVAS”, formulado en EXP-CUY: 21383/2019, por la alumna María Belén PLACERES PEREYRA y gestionado por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado (SIIP), de la Universidad Nacional de Cuyo;

**CONSIDERANDO:**

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo dispuesto por Resolución N° 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Lo informado por la Secretaría de Relaciones Institucionales, Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales, Dirección de la carrera de Ingeniería Industrial, Comisión Especial, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna María Belén PLACERES PEREYRA (Legajo 11406), equivalencias externas por “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS ELECTIVAS” aprobadas en la Universidad de Augsburg – Alemania, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/2004-CS):

**AÑO ACADÉMICO: 2019**

**MATERIAS ACREDITADAS**

**CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

- . INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE OPERACIONES (ELECTIVA)
- . CASOS EN GESTIÓN ESTRATÉGICA I: PRINCIPIOS (ELECTIVA)
- . GESTIÓN INTERCULTURAL (ELECTIVA)

por

**CARRERA DE INTERCAMBIO**

Materias aprobadas en la Universidad de Augsburg – Alemania, de acuerdo al Programa de Intercambios vigente entre dicha Institución y la UNCuyo (SIIP).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 769 / 2019**